



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00126-00

En atención a lo informado por la apoderada demandante en correo electrónico del 23 de mayo de 2023, se le advierte que la notificación allí informada se realizó de manera errada, pues el formato de aviso para la notificación que se diligenció y envió al demandado **ROLANDO RINCON ROJAS**, tiene equivocada la ubicación del juzgado, ya que se indicó Palacio de Justicia de Bucaramanga, cuando en realidad la sede judicial queda en el Edificio El Frente de Bucaramanga, - Carrera 12 No. 31-08 Segundo Piso, por tanto, la misma no se tendrá en cuenta.

Así las cosas, se **REQUIERE** a la togada demandante para que proceda a realizar en debida forma el trámite de la notificación mediante aviso al citado demandado, con las correcciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f37d3c80f603e3cf36821efcdbf654222798eb1a68af4dedb864e09f2f90c8bb**

Documento generado en 06/07/2023 10:05:36 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 115 del 07 JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>